



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

08 DIC 2017
16:10 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

| | |
|-----------------|-------------------------|
| SECCION: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| OFICIO: | SEVITRA/DJ/UT/573/2017 |
| ASUNTO | SE INFORMA CUMPLIMIENTO |

San Antonio de la Cal, Oax., 7 de diciembre de 2017.

**C. LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Adjunto al presente, las constancias relativas al cumplimiento por esta Unidad de Transparencia, respecto de la resolución emitida por los integrantes de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R./182/2017, de fecha 13 de noviembre del 2017, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

cc
C.O. 104-A Oaxaca

15357h/

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.




C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016 - 2022
 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su conocimiento
Minutario.

SIN TEXTO